

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 05 JUL 2024

Proceso N° 2016-00211.

1. Obre en autos las documentales allegadas por la curadora *ad litem* designada Esmeralda Gómez Pastran con las cuales se excusa justificadamente a la aceptación del cargo (fl. 258 a 260).

2. Se relva del cargo de curador *ad litem* del emplazado Luis Fernando Roa Medina (fl. 253) a la abogada Esmeralda Gómez Pastran, y en su lugar se designa al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(2)

FG



República de Colombia
Ramal Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 053

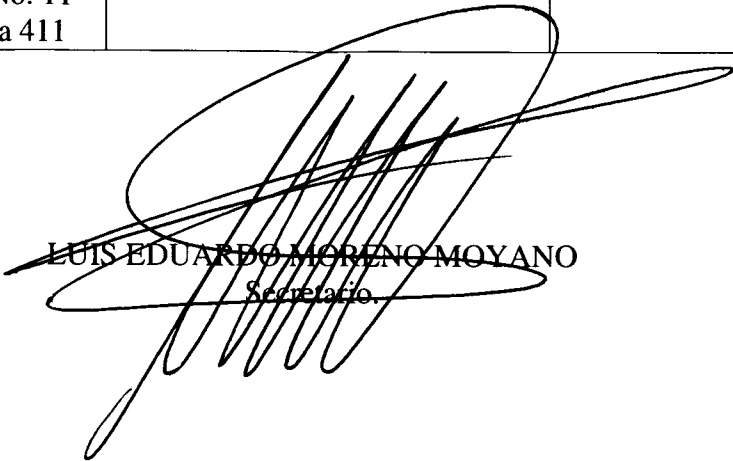
Fecha 08 JUL 2024

Secretario(a),

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
FRANCISCO FREILE MATIZ	19.474.131	62.929	Carrera 6 No. 11-87 Oficina 411			2016-00597	2016-00211


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

